

Honorable Concejo Municipal de Uriondo

PROVINCIA AVILÉS - 1ª SECCIÓN

TARIJA - BOLIVIA

LEY MUNICIPAL N° 023
De 6 de septiembre de 2022

SR. ALFREDO CAYHUARA JIMENEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URIONDO

POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE URIONDO HA SANCIONADO LA LEY MUNICIPAL:

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE LA DECIMO SEPTI MA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DE GASTO GESTION 2022
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). La presente Ley Municipal Autonómica tiene por objeto Aprobar la Décimo Séptima Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Gasto Gestión 2022. Modificación presupuestaria que se realiza conforme al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URIONDO

17ma. DECIMA SEPTIMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INTRAINSTITUCIONAL 2022)

CUADRO N° 1											
41/113 Tesoro General de la Nación (Coparticipación Tributaria) TGN-CT											
(EXPRESADO EN BS.)											
ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DESCRIPCION	F.F.	O.F.	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	DISMINUCION
1607	1	1	10	0	008	FERIA DE LA UVA EN EL VALLE DE LA CONCEPCION	41	113	2.5.9.90	Otros	0,40
1607	1	1	10	0	008	FERIA DE LA UVA EN EL VALLE DE LA CONCEPCION	41	113	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	76,60
1607	1	1	14	0	002	RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS	41	113	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	77.364,00
1607	1	1	14	0	002	RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS	41	113	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	27.241,66
1607	1	1	22	0	001	APOYO AL DEPORTE EN LA SECCION MUNICIPAL	41	113	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	1.860,00
1607	1	1	22	0	001	APOYO AL DEPORTE EN LA SECCION MUNICIPAL	41	113	3.3.3	Prendas de Vestir	21.072,34
TOTAL:											127.615,00

Honorable Concejo Municipal de Uriondo
PROVINCIA AVILÉS - 1ª SECCIÓN
TARIJA - BOLIVIA

A:

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	DESCRIPCION	F.F.	O.F.	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	ADICION	MOTIVO
1607	1	1	11	0	001	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA SECCION MUNICIPAL	41	113	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	17.010,00	Pago personal consultor de linea junio 2022
1607	1	1	22	0	001	APOYO AL DEPORTE EN LA SECCION MUNICIPAL	41	113	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	27.932,34	Compra material deportivo destino a asociaciones y comunidades que soliciten del municipio.
1607	1	1	24	0	001	DESARROLLO Y FOMENTO AL TURISMO EN LA SECC MCPAL.	41	113	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	1.124,33	Pago personal consultor de linea junio 2022
1607	1	1	34	0	001	EQUIP. Y FORTALEC. DEL GOBIERNO MUNICIPAL	41	113	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	86.548,33	Pago personal consultor de linea junio 2022
TOTAL:											127.615,00	

ARTICULO 2. (RESPONSABILIDAD). - El Ejecutivo Municipal, a través de las instancias competentes es responsable del uso, administración y destino de los recursos públicos aprobados, el cumplimiento de objetivos, metas y resultados y la ejecución, seguimiento, evaluación del POA gestión 2022, a cuyo efecto debe observar el cumplimiento de las disposiciones de la normativa legal vigente.

ARTICULO 3. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). - La presente Ley Autónoma Municipal es de aplicación y cumplimiento obligatorio en toda la jurisdicción del Municipio de Uriondo.

DISPOSICIONES ADICIONALES.-

DISPOSICION ADICIONAL ÚNICA.- El Ejecutivo Municipal es responsable de incorporar la modificación presupuestaria aprobada mediante la presente Ley Municipal en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con todas las formalidades exigidas por el Ente Rector.

DISPOSICIONES FINALES.-

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.- El Órgano Ejecutivo Municipal de Uriondo, es responsable de verificar estrictamente toda la documentación que acredite la legalidad de la modificación presupuestaria Intrainstitucional de gasto al Presupuesto Gestión 2022 y la pertinencia de los gastos a ejecutarse.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- El Ejecutivo Municipal a través de las Unidades Técnicas y Jurídicas que corresponda, deberá elevar de manera inexcusable y oportuna, informe pormenorizado y documentado al Concejo Municipal de los gastos realizados emergentes de la Décimo Séptima Modificación presupuestaria de gasto.

Honorable Concejo Municipal de Uriondo
PROVINCIA AVILÉS - 1ª SECCIÓN
TARIJA - BOLIVIA


DISPOSICIÓN FINAL TERCERA.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia una vez promulgada por el Alcalde Municipal de Uriondo.-

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Uriondo a los seis días del mes de septiembre de 2022. Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines de promulgación.-

RÉGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Sr. Alfredo Cayhuara Jiménez
PRESIDENTE CONCEJO MCPAL DE URIONDO


Sr. Alfredo Cayhuara Jiménez
ES CONFORME
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE URIONDO


Sra. Lily Gareca Reyes
SECRETARIA CONCEJO MCPAL DE URIONDO


Sra. Lily Gareca Reyes
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE URIONDO

Por tanto la promulgo para que se cumpla y se tenga como Ley Nº 23/2022 de la Primera Sección de la Provincia Avilés del Departamento de Tarija, a los... ocho (8) ... días del mes de... septiembre ... del año dos mil veintidos.


Javier Abraham Lázaro Quiroga
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE URIONDO
TARIJA - BOLIVIA